

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP. Exp.: 0011999-2010

VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del curso de postgrado teórico-práctico **“Diagnóstico Viroológico de Síndromes infecciosos: de la presunción a la confirmación diagnóstica”**, que organizado por el Instituto de Virología Dr. José María Vanella, se llevará a cabo bajo la dirección de las Sras. Profs. Dras. Marta Contigiani y Silvia Nates, se desarrollará entre el 07 de junio y el 12 de noviembre de 2010, y

29 JUN 2010

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 20 de mayo del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

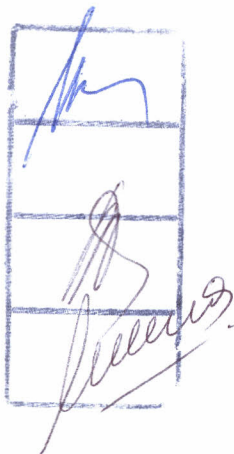
Art.1º) **Autorizar** la realización del Curso de Postgrado teórico práctico **“Diagnóstico Viroológico de Síndromes Infecciosos: de la presunción a la confirmación diagnóstica (COD 213)”**, que organizado por el Instituto de Virología Dr. José María Vanella, se llevará a cabo bajo la dirección de las Sras. Profs. Dras. Marta Contigiani y Silvia Nates, se desarrollará entre el 07 de junio al 12 de noviembre de 2010. Este curso se incorporará al Sistema de Educación Continua de Postgrado (RD 405/03).

Art.2º) Dejar establecido que se ha fijado una inscripción de \$ 40 (cuarenta pesos) y 6 cuotas de \$ 40 (cuarenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 240 (doscientos cuarenta pesos), que se abonarán en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Art.3º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2010.-



Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
MF.ccp

441